

fiere en mi acuerdo que me á Dividido con oficio
de 21 y 31, de Mayo, á conseq.^a de los que
pasé en 8 y 16 del mismo, con el fin de ventilar
este asunto q.^d se me encarga particularm.^{te}
por la Superioridad, y enq.^é ofrecí á V.S. toda
sincera voluntad que fuese compatible con
los Intereses de la P.^{ta} Hac.^{da} y de los Vecinos,
á cuyo frente se halla V.S. como á los
mas distinguidos en quien se concreta la obli-
gacion á todos; y á cuyo desvelo incumbió
proporcionar todos los auxilios q.^d reclaman en
el nuevo tratado de Sal que piden, para su
precio é indispensable consumo, con eficacia
y sobre q.^d insisto sin dexar de encargar á
V.S. el pronto reintegro en Tesor.^a de las cant.
á q.^d hace referencia la lista de 1.^{os} deudores
contribuyentes q.^d se incluye en el citado acuerdo
de 31 de Mayo lo pena de proceder al tenor
de mi citado oficio de 16 de dho. mes, por
no hallar justa fundam.^{to} p.^a tanto retrado, ni
menos p.^a q.^d V.S. quieran tomar conocim.^{to} de
los ordenes q.^d impulsan este negocio que devo
reservar p.^a hacer el Servicio que se me